



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Recibi
El Representante Hernando Hernández SOB
Revisé
Oct 2/12

Bogotá D.C., Viernes, 28 de Septiembre de 2012



Al responder cite este Nro.
20121000734501

DG

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Secretaria General (e)
H. Cámara de representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68
Ciudad

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA

01 OCT 2012
Iliana usuga
5:42 pm

2/10/12
2/10/2012
Ofic. 606

Respetada Doctora:

Con relación al cuestionario contenido en las Proposiciones Nos. 008 de julio 24 y 048 de septiembre 12 de 2012, presentadas por los HH.RR. Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández Tapasco, de manera atenta, este Departamento en los asuntos de su competencia, observa:

1) ¿Cuál es el enfoque y el marco legal y constitucional, nacional e internacional, que tiene este Ministerio sobre el Derecho Fundamental a la Alimentación?

El enfoque de política establecido en el Conpes Social 113 de 2007 realza el derecho de toda la población a no padecer hambre y/o malnutrición y a tener una alimentación adecuada, el deber que tiene la persona y la familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos (incluyendo el desarrollo de competencias).¹ Lo anterior en concordancia con La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las Cumbres Mundiales sobre Alimentación.

Es importante mencionar que mencionado documento Conpes define la seguridad Alimentaria como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.” (subrayado propio), y determina los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad ¹.

De lo anterior se puede extraer que la política pone de “manifiesto que si el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, una persona está en privación si: 1) Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que

¹ Los dos primeros ejes (a y b) son la base material y económica de la seguridad alimentaria y nutricional, los ejes c y d (consumo y aprovechamiento o utilización) se refieren a la capacidad de las personas de convertir los alimentos en alimentación adecuada, incluye los hábitos del individuo, y el punto e (calidad e inocuidad de los alimentos) se relaciona con las características intrínsecas del bien en cuestión, es decir, con el alimento.



Libertad y Orden

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Prosperidad
para todos

incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) y 2) Si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuáles tiene acceso) en una alimentación disponible, adecuada y nutritiva (dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar). En el caso particular de seguridad alimentaria y nutricional, el estado o acción constitutiva de la vida es tener una alimentación suficiente y adecuada y en consecuencia una vida saludable y activa.”

“Se puede decir también que una persona es susceptible de padecer hambre y/o malnutrición no sólo por un problema de disponibilidad o acceso a los alimentos, sino también por los factores de riesgo asociados a sus dotaciones, que impiden que pueda obtener una canasta de bienes que le garantice una alimentación suficiente y adecuada. Para esto el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar mecanismos para manejar socialmente los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional.”

En conclusión la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional plasmada en el Conpes Social 113 de 2007 reconoce el derecho de no padecer y/o malnutrición, y determina los mecanismos para lograr hacer efectivo el derecho.

Finalmente, los Objetivos de Desarrollo del Milenio colocaron la erradicación de la pobreza extrema y al hambre como prioridad de intervención mundial; los niveles de pobreza extrema y hambre presentes en el mundo al finalizar el siglo pasado eran inaceptables frente a los niveles de riqueza y desarrollo que se habían alcanzado. En este sentido, nuestro país se comprometió a reducir cuatro indicadores que exponen condiciones inaceptables relacionadas con nutrición: desnutrición global en menores de cinco años, desnutrición crónica en menores de cinco años, porcentaje de población en subnutrición y porcentaje de niños con bajo peso al nacer (Conpes Social 140 de 2011).

2) ¿Cuáles son los datos de los principales indicadores sociales, de pobreza e indigencia que muestra el DNP, y qué lugar ocupar entre estos la seguridad alimentaria y nutricional? ¿Cuál es la proyección que tiene al cruzar ambas situaciones y datos?

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, realiza seguimiento a la condición de pobreza de los hogares colombianos, entre otros, a través del índice de pobreza monetaria y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Los dos índices se consideran complementarios y permiten analizar los efectos sobre las condiciones de vida de los hogares colombianos de la dinámica económica y de la provisión de servicios sociales por parte del Estado.

El índice de pobreza monetaria permite clasificar a los hogares en pobreza y pobreza extrema; la incidencia de pobreza muestra el porcentaje de hogares que no perciben un ingreso suficiente para cubrir la canasta de alimentos y otras necesidades básicas tales como salud, educación, vestuario, vivienda, entre otros, mientras que, la incidencia de pobreza extrema mide la proporción de hogares que no cuentan



Libertad y Orden

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Prosperidad
para todos

con los ingresos suficientes para comprar una canasta de alimentos que garantice los requerimientos calóricos diarios².

El IPM, es un indicador que *refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma. EL IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres y el número promedio de dimensiones en las cuales presentan algún tipo de privación.* El IPM para Colombia está conformado por 5 dimensiones y 15 variables: Condiciones Educativas del Hogar (logro educativo y analfabetismo); Condiciones de la Niñez y la Juventud (asistencia escolar, rezago escolar, acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, trabajo infantil); Trabajo (desempleo de larga duración, empleo formal); Salud (aseguramiento, acceso a servicios de salud dada una necesidad) y; Servicios Públicos Domiciliarios (acceso a fuente de agua mejorada, eliminación de excretas, material de pisos, material de paredes exteriores, hacinamiento)³.

La seguridad alimentaria y nutricional es un concepto complejo que requiere el diseño de un instrumento específico para diseñar, calcular y analizar un índice que permita dar cuenta del estado de seguridad alimentaria en los hogares colombianos. En este sentido, el país ha desarrollado los Estudios de Situación Nutricional – ENSIN, que permiten calcular la prevalencia de la inseguridad alimentaria en niveles clasificados como seguridad, inseguridad leve, inseguridad moderada e inseguridad severa, a partir de la percepción reportada por lo hogares.

Es preciso señalar que las medidas de percepción no son conceptos absolutos, sino relativos a los patrones de vida, al entorno social y a la historia personal reciente, en consecuencia pueden ser inestables⁴. Por lo anterior, estas medidas deben ser valoradas de manera conjunta con medidas objetivas, que se constituyen en instrumentos necesario para formular y monitorear las estrategias y políticas de seguridad alimentaria y de pobreza.

Los dos últimos estudios disponibles se realizaron en 2005 y 2010. Un hogar presenta seguridad alimentaria si dispone de alimentos de manera estable y suficiente para todos sus integrantes; la inseguridad alimentaria leve se evidencia en las *preocupaciones del los miembros del hogar por el abastecimiento suficiente de alimentos y los ajustes alimentarios, así como la disminución de la calidad de los alimentos*; la inseguridad alimentaria moderada se presenta cuando se reduce la ingesta de alimentos en los adultos y se experimenta sensación de hambre, si existen niños en el hogar, en ellos no se reduce el consumo de alimentos, finalmente; la inseguridad alimentaria severa muestra una reducción de ingesta de alimentos por parte de todos los miembros del hogar con experiencia de hambre incluso en los niños (ENSIN 2010, página 347).

La pobreza monetaria y el IPM han mostrado un comportamiento favorable en los años recientes. De acuerdo con los datos de la Tabla 1, entre 2002 y 2011 la pobreza ha disminuido en un poco más de 15 puntos porcentuales, lo que refleja que hay una mayor proporción de hogares que cuenta con el ingreso

² Metas de pobreza por ingresos, pobreza extrema por ingresos y desigualdad de ingresos para el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, disponible en <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=CfOkIY9vugl%3d&tabid=337>

³ Para más detalle revisar el documento *Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-Colombia) 1997-2010 y meta del PND para 2014* disponible en <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=nUqZP0a6mo0%3d&tabid=337>

⁴ Fuente: Pobreza y desigualdad en Colombia, Diagnóstico y Estrategias (2007)



que les permitiría acceder a una canasta básica de alimentos y otros servicios. Por su parte, la incidencia de pobreza extrema ha disminuido a un ritmo un poco menos acelerado, cayendo 10.7 puntos porcentuales en el mismo periodo. Tal como lo muestra la Tabla 2, a 2011, un 10.6% de la población colombiana no contaba con los ingresos suficientes para acceder a una canasta de alimentos que garantice los requerimientos calóricos diarios.

Tabla 1. Incidencia de la pobreza monetaria

Dominio	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010	2011
	%	%	%	%	%	%	%	%
Barranquilla A.M.	43,90%	49,50%	46,20%	44,10%	43,30%	42,40%	39,50%	34,70%
Bogotá	31,70%	32,00%	28,80%	26,60%	19,60%	18,30%	15,50%	13,10%
Bucaramanga A.M.	33,70%	34,10%	32,30%	31,00%	19,20%	13,90%	10,90%	10,70%
Cali A.M.	33,50%	33,70%	31,80%	30,10%	28,50%	28,40%	26,10%	25,10%
Cartagena	47,50%	43,50%	44,90%	37,60%	40,20%	38,50%	34,20%	33,40%
Cúcuta	52,90%	57,20%	55,40%	55,20%	42,20%	38,20%	39,30%	33,90%
Ibagué	37,70%	39,80%	42,70%	39,40%	32,60%	28,70%	26,60%	22,00%
Manizales A.M.	36,60%	39,20%	40,30%	36,40%	31,20%	27,20%	23,80%	19,20%
Medellín A.M.	36,50%	34,70%	31,70%	29,30%	25,00%	23,90%	22,00%	19,20%
Montería	47,90%	50,20%	50,20%	46,70%	40,60%	38,60%	39,70%	37,50%
Pasto	44,20%	46,50%	46,00%	45,60%	39,70%	42,80%	43,20%	40,60%
Pereira A.M.	32,70%	30,00%	29,80%	28,70%	27,60%	28,50%	26,80%	21,60%
Villavicencio	34,40%	36,00%	32,40%	34,80%	26,80%	27,70%	25,40%	23,00%
Nacional	49,70%	48,00%	47,40%	45,00%	42,00%	40,30%	37,20%	34,10%
Cabeceras (urbano)	45,50%	44,90%	43,70%	41,10%	37,40%	36,00%	33,30%	30,30%
Resto (rural)	61,70%	56,80%	58,30%	56,40%	56,60%	53,70%	49,70%	46,10%

Fuente: DANE con base en metodología de la MESEP Fase 2 y Encuestas de Hogares (2002-2005 Encuesta Continua de Hogares, 2008-2011 Gran Encuesta Integrada de Hogares).



Tabla 2. Incidencia de Pobreza Extrema

Dominio	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010	2011
	%	%	%	%	%	%	%	%
Barranquilla A.M.	8,70%	11,00%	8,70%	7,80%	10,00%	8,30%	7,40%	5,30%
Bogotá	7,10%	7,00%	6,00%	4,70%	3,40%	3,20%	2,60%	2,00%
Bucaramanga A.M.	6,10%	5,20%	4,70%	4,80%	2,60%	1,70%	1,20%	1,10%
Cali A.M.	6,20%	5,40%	5,30%	5,00%	7,40%	7,40%	6,40%	5,20%
Cartagena	9,40%	7,40%	6,90%	4,60%	6,90%	6,90%	6,20%	4,70%
Cúcuta	11,20%	13,30%	13,30%	11,20%	7,90%	6,90%	8,40%	5,70%
Ibagué	8,40%	9,50%	10,30%	8,50%	7,30%	5,10%	4,30%	2,70%
Manizales A.M.	7,20%	8,30%	8,90%	7,50%	6,80%	6,70%	4,70%	2,30%
Medellín A.M.	8,00%	6,70%	5,60%	5,00%	6,20%	6,20%	5,60%	4,00%
Montería	9,20%	11,00%	9,70%	9,20%	6,60%	5,90%	6,70%	6,50%
Pasto	10,60%	11,10%	10,30%	11,60%	10,20%	10,80%	11,70%	8,80%
Pereira A.M.	4,20%	3,10%	3,30%	3,70%	4,80%	4,70%	3,80%	2,20%
Villavicencio	7,60%	6,90%	5,30%	6,20%	5,20%	5,40%	4,80%	4,00%
Nacional	17,70%	15,70%	14,80%	13,80%	16,40%	14,40%	12,30%	10,60%
Cabeceras (urbano)	12,20%	11,20%	10,00%	9,10%	11,20%	9,90%	8,30%	7,00%
Resto (rural)	33,10%	29,00%	29,10%	27,80%	32,60%	25,70%	25,00%	22,10%

Fuente: DANE con base en metodología de la MESEP Fase 2 y Encuestas de Hogares (2002-2005 Encuesta Continua de Hogares, 2008-2011 Gran Encuesta Integrada de Hogares).

Tabla 3. Incidencia de la Pobreza según IPM – Colombia 1997 -2011

	1997	2003	2008	2010	2011
Nacional	60,4	49,2	34,7	30,4	29,4
Urbano	50,7	39,8	26,9	23,5	22,2
Rural	86,0	76,8	59,6	53,1	53,1
Rural/Urbano	1,7	1,9	2,2	2,3	2,4

En cuanto a los indicadores de seguridad alimentaria, los resultados de los dos años analizados se muestran en la Tabla 4 y Gráfico 2. Para el total nacional la seguridad alimentaria ha presentado un retroceso de 1.9 puntos porcentuales entre los dos años analizados, a 2010 un 57.3% de los hogares colombianos se hallaban en seguridad alimentaria, lo que implica que un 42.8% presentaba algún nivel de inseguridad alimentaria, situación que en 2005 fue de 40.8%.

A nivel urbano y rural se observan diferencias importantes en la prevalencia de la seguridad alimentaria; a 2005, los hogares de la zona urbana tenían niveles de seguridad alimentaria 23 puntos porcentuales superior a los de la zona rural, a 2010 la brecha se reduce pero la seguridad alimentaria de la zona urbana sigue siendo 19.1 puntos porcentuales superior a la de la zona rural. El revés en la percepción de seguridad alimentaria percibido a nivel nacional parece explicado por el retroceso de la zona urbana donde la inseguridad leve y moderada aumentó mientras que la severa se mantuvo igual. A nivel rural se observa



Libertad y Orden

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Prosperidad
para todos

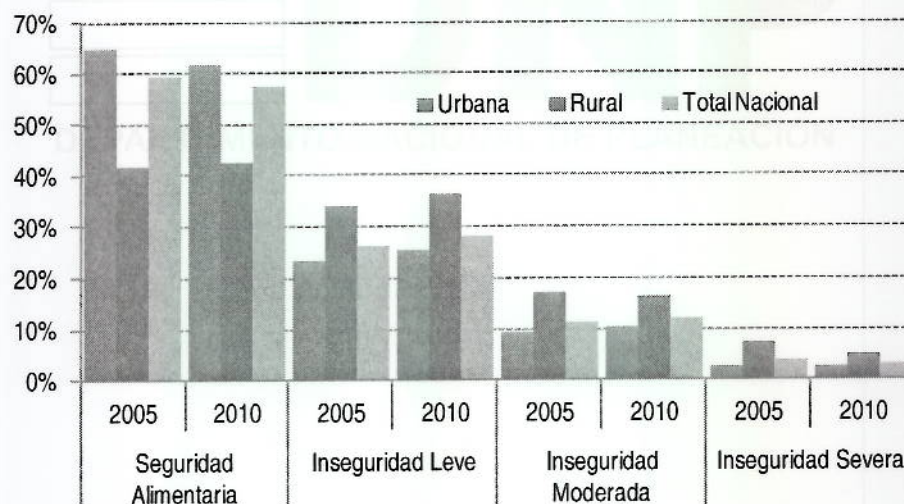
un aumento de la seguridad alimentaria, la inseguridad leve aumentó pero la moderada y la severa se redujeron en proporciones que permitieron compensar el aumento de la inseguridad leve, de tal manera que el indicador agregado de inseguridad alimentaria disminuyó. A pesar del mejor comportamiento de la seguridad alimentaria a nivel rural entre los dos años analizados, las brechas aun son evidentes frente a la zona urbana; en los tres niveles de inseguridad alimentaria, la zona rural sobresale frente a la urbana y frente al agregado nacional (ver líneas rojas en Gráfico 1)

Tabla 4. Prevalencias de Seguridad e Inseguridad Alimentaria 2005 y 2010

Zona	Seguridad Alimentaria		Inseguridad Leve		Inseguridad Moderada		Inseguridad Severa	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Urbana	64,70%	61,60%	23,50%	25,40%	9,40%	10,60%	2,40%	2,40%
Rural	41,70%	42,50%	34,00%	36,20%	17,00%	16,30%	7,30%	5,00%
Total Nacional	59,20%	57,30%	26,10%	27,90%	11,20%	11,90%	3,60%	3,00%

Fuente: Ensin 2005 y 2010

Gráfico 1. Comparación Prevalencias de Seguridad e Inseguridad Alimentaria 2005 y 2010



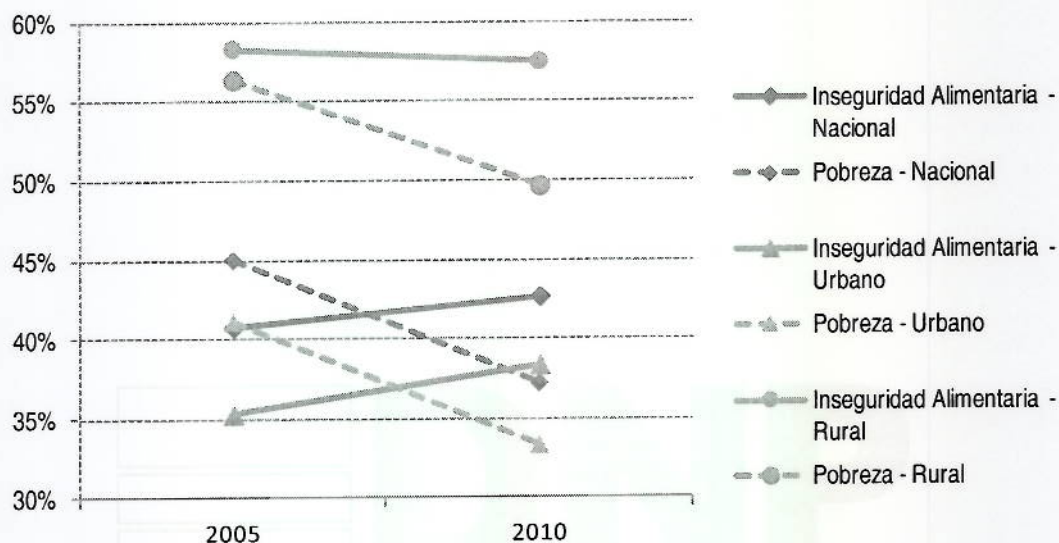
Fuente: ENSIN 2005 y 2010

Los indicadores de seguridad alimentaria y los de pobreza provienen de instrumentos diferentes con dominios de representación y años de observación distintos, a continuación se presenta la evolución de los dos indicadores para los dos años en los que coincidieron las dos mediciones (2005 y 2010). El Gráfico 2 nos muestra que salvo para la zona rural, la disminución en los índices de pobreza monetaria no se vio acompañada de una reducción en la prevalencia de inseguridad alimentaria, lo anterior refleja que las mejoras observadas en los ingresos de las familias no se traducen de inmediato en mejoras de su seguridad alimentaria; lo anterior justifica la permanencia y el fortalecimiento de programas sociales que permitan mejorar los niveles de seguridad alimentaria en las familias de manera paralela a las



intervenciones que buscan acabar con la pobreza. Al observar el Gráfico 2 toma relevancia lo anotado anteriormente en relación con las medidas subjetivas, pues se observa que la pobreza y las privaciones descenden mientras que la inseguridad alimentaria se incrementa, aspecto que no parece tener relación, pues unas de las causas de la inseguridad alimentaria es la pobreza..

Gráfico 2. Prevalencia de Inseguridad Alimentaria - Incidencia de Pobreza (2005-2010)



Fuente: ENSIN 2010, EH 2005, GEIH 2010

3) ¿Cuáles son los resultados de la evaluación de la política de seguridad alimentaria y nutricional a julio de 2012?

Para dar respuesta a esta pregunta se dio traslado al Ministerio de Salud y Protección Social, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN y en virtud de lo establecido por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y, a la Subdirección de Nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

4) ¿En qué estado se encuentra el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional?, ¿Cuáles son los avances en la implementación y sus logros? Favor Anexarlo.

Dentro de las estrategias planteadas en el Conpes Social 113 "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)" se estableció que la implementación de ésta política se realizará mediante un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Así mismo, dentro de las recomendaciones del documento Conpes referenciado, se establece que la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN concertará el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En la actualidad, la CISAN a



Libertad y Orden

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Prosperidad
para todos

través de su secretaría técnica, se encuentra concertando el mencionado Plan. Esta pregunta fue remitida a la CISAN para que informe sobre el estado y avances del mismo.

De otro lado; dentro del Sistema de Seguimiento a la Metas de Gobierno SISMEG, a la fecha no se encuentran indicadores relacionados con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, motivo por el cual no es posible dar cuenta de los avances en la implementación de dicho Plan. No obstante, dentro de los indicadores del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación, se hace seguimiento al programa Red de Seguridad Alimentaria RESA, el cual se encuentra a cargo del Departamento para la Prosperidad Social. Adjunto (ver CD Anexo "Ficha Técnica - ReSA.xls") se envía la ficha técnica del programa, del indicador con el cual se realiza el seguimiento al desempeño del programa y las metas y avances logrados a la fecha. Cabe resaltar que de acuerdo a la nueva asignación presupuestal, las metas de los años 2013 y 2014 pueden tener modificaciones.

Para ampliar la información suministrada, se dio traslado al Ministerio de Salud, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN y en virtud de lo establecido por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009

5) ¿Con qué mecanismos e instrumentos de control, seguimiento y evaluación cuenta el DNP para evaluar los programas, proyectos y acciones de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional? ¿Cuáles son las mediciones de impacto de cada uno de los programas y proyectos? ¿Cuáles son los estándares de calidad manejados por el Ministerio en torno a la política?

La Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) es la instancia encargada de coordinar y concretar el Plan de SAN y promover la creación de un observatorio de SAN con el fin de poder hacer seguimiento y evaluación integral a la política. Estos instrumentos a la fecha se encuentran en proceso de conformación.

Es preciso señalar que el gobierno dispone de herramientas sectoriales que permiten evaluar los efectos de la política, por ejemplo las encuestas ENSIN, los informes de disponibilidad alimentaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los informes de cobertura de agua potable y saneamiento básico y los informes de ODM, entre otros.

6) ¿En qué tipo de diagnósticos, informes, consultorías, estudios, investigaciones se está basando el DNP para evaluar y seguir la política y/o el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional? ¿Qué personas jurídicas o naturales lo realizaron? ¿Cuál fue su costo? ¿Cuáles fueron sus productos? Favor Anexarlos

El DNP cuenta con dos evaluaciones a la Red de Seguridad Alimentaria –RESA. Una Evaluación Ejecutiva y una de Resultados.



Libertad y Orden

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Evaluación Ejecutiva RESA – 2008

La Dirección de Evaluación de Políticas Públicas – DEPP – del DNP realiza concursos de méritos para la selección de los consultores, los cuales en el caso particular de las Evaluaciones Ejecutivas realizadas en el año 2008, fueron seleccionados teniendo en cuenta las mejores hojas de vida. Para la Evaluación Ejecutiva de RESA, fueron seleccionadas las consultoras Catalina Borda Villegas, CC. 51.646.301 - Nohora Milena Martínez López CC.52.226.441. (Ver CD Anexo)

- Valor del contrato Catalina Borda \$25.382.000 – Valor del Contrato Nohora Martínez \$17.880.310.
- Productos:
 1. Information Check Box
 2. Informe trabajo de campo
 3. Informe Sección de Descripción
 4. Informe Sección de Evaluación
 5. Informe de Recomendaciones
 6. Presentación de Resultados

Evaluación de Resultados RESA – 2007

La Dirección de Evaluación de Políticas Públicas - DEPP – del DNP realiza concursos de méritos para la selección de las firmas consultoras, las cuales en la mayoría de casos, son seleccionadas por la mejor propuesta metodológica. Para la Evaluación de Resultados de RESA, fue contratada la Pontificia Universidad Javeriana – Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales (CRECE). (Ver CD Anexo)

- Valor del contrato: \$600.000.000
- Productos:
 1. Informe 1: Encuesta a Hogares
 2. Informe 2: Metodología diligenciamiento encuesta a hogares
 3. Informe 3: Metodología Evaluación Cualitativa
 4. Informe 4: Metodología sistematización de casos
 5. Informe 5: Resultados
 6. Informe 6: Resultados versión resumida
 7. Informe 7: Sistematización de Casos

7) ¿Cómo se ha concretado el mejoramiento de las capacidades institucionales para la seguridad alimentaria y nutricional en los niveles territoriales y en los ámbitos público y privado?, ¿Qué acciones se han desarrollado al respecto?

Para dar respuesta a esta pregunta se dio traslado al Ministerio de Salud y Protección Social, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN y en



Libertad y Orden

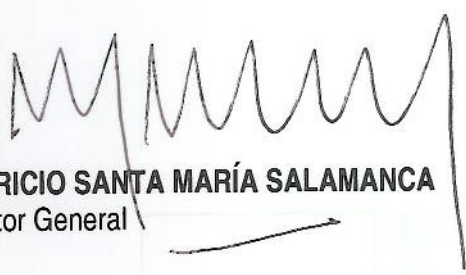
Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

virtud de lo establecido por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y, a la Subdirección de Nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Finalmente, se debe informar a la Secretaría General de la Cámara de Representantes que con el propósito de ampliar la información suministrada, se dio traslado de su solicitud al Ministerio de Salud, en su calidad de Secretaría Técnica de la previamente referida y en virtud de lo establecido por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 para las preguntas 3, 5 y 7; así mismo, se trasladó la petición a la Subdirección de Nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para las preguntas 5 y 7.

Cordialmente,



MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA
Director General

Anexos: Un CD

Preparó: José Fernando Arias Duarte, Director de Desarrollo Social.
Orlando Gracia, Director Evaluación de Políticas Públicas.